



La Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas para los estudios a realizar por encargo del ICAC en su edición 2021, convocados por la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), acuerda por unanimidad CONCEDER:

- El estudio con título: “Análisis comparado de la información de supervisión de la auditoría que se publica en los Estados Miembros (UE)” al equipo formado por Ana Gisbert Clemente, Begoña Navallas Labat, Beatriz García Osma, Pablo Gómez Carrasco, Jacobo Gómez Conde y Beatriz Santos Cabalgante.

- El estudio con título: “Análisis y propuesta de contestación al documento de discusión emitido por el IASB DP/2020/2 sobre combinaciones de negocio bajo control común, (fecha límite para comentarios el 01/09/21) y al documento de solicitud de información para la revisión de post-implementación de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 (Post-implementation Review IFRS 10 Consolidated Financial Statements IFRS 11 Joint Arrangements IFRS 12 Disclosure of Interests in Other Entities) con plazo de comentarios hasta el 10 de mayo de 2021” al equipo formado por Enrique Villanueva García, Amalia Carrasco Gallego, Juan Luis Domínguez Pérez y Lucía Mellado Bermejo.

- El estudio con título: “Análisis y propuesta de contestación al borrador de norma sobre actividades con tarifa regulada (ED sobre Rate-regulated Activities) que el IASB tiene previsto emitir en enero de 2021”, al equipo formado por Horacio Molina Sánchez y Marta de Vicente Lama.

- El estudio con título: “Propuesta de desarrollo normativo sobre coberturas contables. Delimitar las reglas a aplicar, margen de maniobra de las entidades”, al equipo formado por Constancio Zamora Ramírez y José Morales Díaz.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los participantes y nuestra más sincera enhorabuena a los equipos elegidos.

Madrid, marzo de 2021.